PLUSCAR S.A.
REPUESTOS

Asunción , 01 de Junio del 2021

Señores :

PETROLEOS PARAGUAYOS – " PETROPAR "

Att: Direccion Operativa de Contrataciones Publicas

Presente

REF: Nota DOC 379/2021

De nuestra Consideración

Nos dirigimos a Uds. expresando nuestra conformidad de ampliacion de la vigencia del Contrato No 23 / 2020 por ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA PETROPAR , Proceso correspondiente al ID 360.959 .-

La extensión de la vigencia sugerimos que sea hasta el 31/12/2021 , tiempo prudencial para la ejecución al 100% de los ítems contratados para el parque vehicular de PETROLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR .

Al agradecer por su preferencia por nuestra marca representada HANKOOK TIRES Y TITAN TIRES , nos permitimos sugerirle imprimir el convenio modificatorio , con los mismo firmantes , una vez firmado emitiremos el endoso de la póliza hasta la nueva fecha estipulada en la extensión de vigencia .

Atentamente

Rubén Valenzuela
Apoderado
PLUSCAR

Rubén Valenzuela

MEMORÁNDUM

DOC60-367 /UVE N° 028/2021

Para	:	Dirección Operativa de Contrataciones.
De	:	Unidad de Verificación de Ejecución
Ref.	:	ADENDAS A CONTRATOS- SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/19, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA PETROPAR", ID N° 360.959.
Lugar y Fecha	:	Asunción, 01 de junio de 2021.

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de remitir a consideración lo solicitado por el Departamento de Servicios Generales de la Unidad de Apoyo dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial, por medio del Memorándum UA/DSG 046/2021 de fecha 12 de mayo de 2021 como así también lo solicitado por medio de la Nota Interna DGE 52-0399/2021 de la Dirección de Gestión Empresarial.

La Dirección de Gestión Empresarial solicita ampliar la vigencia de los Contratos PR/DL N° 020/20 de fecha 04 de junio de 2020 suscrito con la firma CHACOMER S.A.E., PR/DL Nº 022/20 de fecha 04 de junio de 2020 suscrito con la firma NEUMATICOS RODAR S.R.L., PR/DL Nº 023/20 de fecha 04 de junio suscrito con la firma PLUSCAR S.A., celebrados en el marco del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2019 para la Adquisición Cubiertas y Cámaras de Aire, convocado por Petróleos Paraguayos - PETROPAR con ID N° 360.959, los cuales tienen vigencia de 12 meses a partir de su firma.

El administrador de los Contratos solicita la ampliación por un año más, hasta el 4 de junio de 2022, en virtud a que aún no se han ejecutado las cantidades mínimas conforme al siguiente detalle:

-Contrato PR/DL N° 020/20 de fecha 04 de junio de 2020 suscrito con la firma CHACOMER S.A.E, establece un monto mínimo de Gs.91.650.000 (Guaraníes noventa y un millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido, y un monto total máximo es de Gs.183.300.000 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones trescientos mil) IVA incluido. Utilizado a la fecha de la solicitud de la adenda la suma de Guaraníes seis millones doscientos veinte cinco mil (Gs. 6.225.000).

-Contrato PR/DL Nº 022/20 de fecha 04 de junio de 2020 suscrito con la firma NEUMATICOS RODAR S.R.L. establece un monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.175.829.920 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones ochocientos veintinueve mil novecientos veinte) IVA incluido, y el monto total máximo es de Gs. 310.679.866 (Guaraníes trescientos diez millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis) IVA incluido. Utilizado a la fecha de la solicitud de la adenda la suma de Guaraníes ciento once millones novecientos setenta y siete mil setecientos catorce (Gs. 111.977.714).

-Contrato PR/DL Nº 023/20 de fecha 04 de junio suscrito con la firma PLUSCAR S.A., establece un monto mínimo de Gs.144.546.612 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos doce) I.V.A incluido; y monto total máximo de Guaraníes s 229.959.892 (Guaraníes doscientos veintinueve millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y dos) IVA incluido. Utilizado a la fecha de la solicitud de la adenda la suma de Guaraníes ciento doce millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos ochenta (Gs. 112.838.280).

Con relación a la solicitud de Adenda realizada por el administrador del Contrato PR/DL N° 021/20 suscrito con la Firma AUTOMOTIVE S.A., la citada firma por medio de Nota con expediente PETROPAR N° 3505 de fecha 20/05/2020, han informado que no se encuentran en condiciones de aceptar la ampliación propuesta.

Abg. Deysi Gómez Gallardo
Jefa Int.
Unidad de Verificación de Ejecución
D.O.C. - PETROPAR

MEMORÁNDUM

DOC60- /UVE N° 028/2021

De esta forma, se adjuntan: antecedentes, proyecto de Resolución y Adenda, para su remisión a la Dirección Jurídica.

Atentamente.

Abg. Deysi Gómez Gallardo
Jefa Int.
Unidad de Verificación de Ejecución
D.O.C. - PETROPAR

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA INTERNA

DGE 52-0399/2021

A	:	**Dirección Operativa de Contrataciones.**
De	:	**Dirección de Gestión Empresarial.**
Objeto	:	**Solicitar Prorroga de Contratos.**
Ref.	:	**Memorándum UA/DSG 046/2021, de fecha 12.05.2021.**
Lugar y Fecha	:	**Villa Elisa, 12 de Mayo de 2021.**

Me dirijo a usted, a fin de remitir el informe presentado por el Departamento de Servicios Generales, donde solicita la ampliación de las vigencias de Contratos que están próximos a vencer:

360459 SBE 20/19 04/06/20
SBE 20

- Contrato PR/DL N° 022/20, suscrito con la firma Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L.
- Contrato PR/DL N° 020/20, suscrito con la firma Chacomer S.A.E.
- Contrato PR/DL N° 021/20, suscrito con la firma Automotive S.A.IMP.EXP.
- Contrato PR/DL N° 023/20, suscrito con la firma Pluscar S.A.

Todos los contratos fueron firmados en fecha 04 de junio de 2020 y sus vigencias van hasta el 03 de junio de 2021.

Es importante exponer que, a hoy no se ejecutaron aun el 50% del valor de los contratos, por tal motivo solicitamos las prórrogas de los plazos de vigencia, de ser posible por un (1) año más, si no se oponen a algunas reglamentaciones de la DNCP.

Se adjunta antecedentes, para realizar los trámites correspondientes para la prórroga de los contratos, si es que corresponde.

Atentamente

Abg. EDGAR RAFAEL ORREGO.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL

13 MAY 2021
D.O.C.
PETROPAR

Laura Martinez
Sección Registro de Procesos
DOC - PETROPAR

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
DOC
Dirección Adjunta
UPP
UIVE
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe

EO/jm

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

José I. Melgarejo
Auxiliar
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR
12 MAY 2021

MEMORANDUM

UA/DSG 046/2021

Para : Unidad de Apoyo.
De : Departamento de Servicios Generales
Ref. : **SOLICITAR PRORROGA CONTRATOS.**
Lugar/Fecha : Villa Elisa, 12 de Mayo de 2021.

Tengo a bien dirigirme a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el propósito de solicitar prorrogas de vigencias de contratos para la provisión de neumáticos y cámaras para vehículos de PETROPAR.

A la fecha se tiene firmados contratos para la provisión de estos bienes, con las siguientes firmas:

- **IMP. DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**, Contrato PR/DL Nº 022/20.
- **CHACOMER S.A.E.**, Contrato PR/DL Nº 020/20.
- **AUTOMOTIVE S.A.IMP.EXP.**, Contrato PR/DL Nº 021/20.
- **PLUSCAR S.A.**, Contrato PR/DL Nº 023/20.

Ver detalles:

	Montos Gs. / Contratos		Montos Gs.		
Proveedor	Máximo	Mínimo	Saldo	Utilizado	%
PLUSCAR S.A.	229.959.892	144.546.612	117.121.612	112.838.280	49,07
AUTOMOTIVE S.A. IMP.EXP.	216.438.998	113.809.498	159.104.002	57.334.996	26,49
CHACOMER S.A.E.	183.300.000	91.650.000	177.075.000	6.225.000	3,4
IMP.DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	310.679.866	91.650.000	198.702.152	111.977.714	36,04

Obs.: Se expone los montos min. y máx.de c/contrato.

Se desgloza los montos, entre los utilizados y saldos, sobre los montos máximos.

Es el porcentaje que se utilizó, con relación al monto máximo.

Todos estos contratos fueron firmados en fecha 04 de Junio de 2020 y sus vigencias van hasta el 03 de Junio de 2021 (12 meses).

Es importante exponer que a hoy, no se ejecutaron aun el 50% del valor de los contratos, por tal motivo solicitamos las prorrogas de plazos de vigencia, de ser posible por un (1) año más, si no se oponen a algunas reglamentaciones de la DNCP.

En atención a que las necesidades de las mismas son altas, solicitamos se inicien estos trámites en la brevedad posible, salvo mejor parecer de los superiores.

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE | PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población.

MEMORANDUM

UA/DSG 046/2021

Favor avisar si el procedimiento solicitado no está permitido o si las firmas con las que hay contrato no están de acuerdo, para iniciar gestiones para un nuevo llamado.

Atentamente.

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

A : D.G.E.
De : Unidad de Apoyo
Remitir a la Dirección Operativa de Contratación, para los trámites correspondientes.

Atte.

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población.

Contrato PR/DL Nº 022/20
Vigencia 04/06/2020 hasta 03/06/2021
Bienes Adq. Cubiertas y Camaras de Aire
Resolución PR/PS N º 1089/19
Modalidad L.P.N./S.B. 20/19
Codigo C. LP-25006-20-188970

	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.								OS 12	OS 41	OS 46	Confec	Saldo	Total
3	Cubierta 185/70 R15 p/ p/ambulancia	Unidad	Unid	6	12	583.332	3.499.992	6.999.984					12	6.999.984
4	Cubierta 195/70 R15 p/JAC	Unidad	Unid	6	12	541.665	3.249.990	6.499.980			6	2	4	2.166.660
9	Cubierta 1100 x 22 lisa c/ cámara y protector para camión	Unidad	Unid	20	30	2.333.332	46.666.640	69.999.960	18				12	27.999.984
11	Cubierta 295 x 80 R 22,5 con taquito	Unidad	Unid	6	12	1.666.665	9.999.990	19.999.980				10	2	3.333.330
12	Cubierta 15 x 6 con cámara y protector para segadora de césp	Unidad	Unid	4	6	833.332	3.333.328	4.999.992					6	4.999.992
13	Cubierta 20 x 8 c/ cámara y protector para segadora de céspe	Unidad	Unid	4	6	833.332	3.333.328	4.999.992					6	4.999.992
16	Cubierta 235/70 R16 / Chevrolet	Unidad	Unid	12	18	572.221	6.866.652	10.299.978	8				10	5.722.210
17	Cubierta 245/70 R16 /Isuzu	Unidad	Unid	28	40	550.000	15.400.000	22.000.000	8	8		8	16	8.800.000
20	Cubierta 155R 13C JAC	Unidad	Unid	8	16	562.500	4.500.000	9.000.000	8			4	4	2.250.000
21	Cubierta 235/55 R20 Nissan Pathfinder	Unidad	Unid	4	8	2.730.000	10.920.000	21.840.000					8	21.840.000
22	Cubierta 18/21	Unidad	Unid	4	6	1.040.000	4.160.000	6.240.000					6	6.240.000
28	Cubierta 900-16 c/cámara y protector p/ Tractor Valmet Triple	Unidad	Unid	10	20	1.200.000	12.000.000	24.000.000	2			2	16	19.200.000
29	Cubierta 18.4-34 tractor Valmet	Unidad	Unid	2	4	4.450.000	8.900.000	17.800.000	2				2	8.900.000
31	Cubierta Liso 1000-20 Camión M.B.	Unidad	Unid	8	16	1.375.000	11.000.000	22.000.000	4				12	16.500.000
33	Cubierta 230/75 R 15 C Mini Bus M. Benz Sprinter	Unidad	Unid	16	32	656.250	10.500.000	21.000.000	8				24	15.750.000
34	Cubierta 1100-16 Cubierta triple guia para tractor	Unidad	Unid	2	4	1.500.000	3.000.000	6.000.000					4	6.000.000
35	cubierta 14.9-24 Tractor Valmet	Unidad	Unid	4	8	2.875.000	11.500.000	23.000.000					8	23.000.000
39	Cubierta 185/70 R14 para Hyundai Accent	Unidad	Unid	20	40	350.000	7.000.000	14.000.000					40	14.000.000
							175.829.920	**310.679.866**					**Saldo**	**198.702.152**
													Utilizado	**111.977.714**

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Contrato PR/DL Nº 020/20
Vigencia 04/06/2020 hasta 03/06/2021
Bienes Adq. Cubiertas y Camaras de Aire
Resolución PR/PS N º 1089/19
Modalidad L.P.N./S.B. 20/19
Codigo C. LP-25006-20-188971

	CHACOMER S.A.E.								**OS 30**				**Saldo**	**Total**
10	Cubierta 295 x 80 R 22,5 tubular para semi Phoenix	Unidad	Unid	40	80	2.187.500	87.500.000	175.000.000					80	175.000.000
19	Cubierta 225/60 R17 / Tucson	Unidad	Unid	8	16	518.750	4.150.000	8.300.000	12				4	2.075.000
							91.650.000	**183.300.000**					**Saldo**	**177.075.000**
													Utilizado	**6.225.000**

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Contrato PR/DL Nº 021/20
Vigencia 04/06/2020 hasta 03/06/2021
Bienes Adq. Cubiertas y Camaras de Aire
Resolución PR/PS N º 1089/19
Modalidad L.P.N./S.B. 20/19
Codigo C. LP-25006-20-188969

	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA								**OS 11**	**OS 40**			**Saldo**	**Total**
2	Cubierta 205/75 R16 p/ Renault Traffic	Unidad	Unid	4	8	568.125	2.272.500	4.545.000					8	4.545.000
6	Cubierta 650 x 14 pantanera c/cámara para Camionetas	Unidad	Unid	20	40	864.000	17.280.000	34.560.000					40	34.560.000
8	Cubierta 700 x 12 c/ cámara y protector para montacargas	Unidad	Unid	4	6	1.298.333	5.193.332	7.789.998	4				2	2.596.666
14	Cubierta 750 x 16 liso con cámara y protector	Unidad	Unid	6	12	1.070.417	6.422.502	12.845.004					12	12.845.004
15	Cubierta 750 x 16 pantanera con cámara y protector	Unidad	Unid	8	16	1.093.750	8.750.000	17.500.000					16	17.500.000
18	Cubierta 245/65 R17 JAC	Unidad	Unid	8	16	693.750	5.550.000	11.100.000		8			8	5.550.000
24	Cubierta 12.00-20 lisa autobomba	Unidad	Unid	8	16	2.281.250	18.250.000	36.500.000					16	36.500.000
30	Cubierta 18.4-26 tractor New Holland	Unidad	Unid	8	16	3.678.125	29.425.000	58.850.000	8				8	29.425.000
32	Cubierta Pantanera 1000-20 Camión M.B.	Unidad	Unid	8	12	2.145.833	17.166.664	25.749.996	8				4	8.583.332
38	Cubierta 1100-16 C/ Cámara y protector p/TRACTOR	Unidad	Unid	2	4	1.749.750	3.499.500	6.999.000					4	6.999.000
							113.809.498	**216.438.998**					**Saldo**	**159.104.002**
													Utilizado	**57.334.996**

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales

Contrato PR/DL Nº 023/20
Vigencia 04/06/2020 hasta 03/06/2021
Bienes Adq. Cubiertas y Camaras de Aire
Resolución PR/PS N º 1089/19
Modalidad L.P.N./S.B. 20/19
Codigo C. LP-25006-20-188972

Item/ Lote	Descripción	U. de medida	Present.	Cant.	Cant.	Precio Unitario	Total G. Minimo	Total G. Maximo	OS 10				Saldo	Total
	PLUSCAR S.A.													
1	Cubiertas 16 x 6,50-8 c/ cámara para tractorcito	Unidad	Unid	4	6	700.000	2.800.000	4.200.000					6	4.200.000
5	Cubierta 650 x 14 lisa c/ cámara para Caminoneta	Unidad	Unid	20	40	550.000	11.000.000	22.000.000					40	22.000.000
23	Cubierta 20.5-25 pala cargadora Hyundai	Unidad	Unid	4	6	9.150.000	36.600.000	54.900.000	4				2	18.300.000
25	Cubierta 17.5-25 pala cargadora CAT y Michigan (c/camara)	Unidad	Unid	8	12	6.300.000	50.400.000	75.600.000	8				4	25.200.000
26	Cubierta 19.5L-24 retroexcabadora	Unidad	Unid	4	6	4.816.666	19.266.664	28.899.996	2				4	19.266.664
27	Cubierta 12.5/80-18 retroexcavadora	Unidad	Unid	4	6	2.300.000	9.200.000	13.800.000	4				2	4.600.000
36	Junta de goma 17.5-25	Unidad	Unid	4	8	877.487	3.509.948	7.019.896	4				4	3.509.948
37	Junta de goma 20.5-25	Unidad	Unid	4	8	873.750	3.495.000	6.990.000	4				4	3.495.000
40	Cubierta 16.9-28 p/ Recotroexcavadora	Unidad	Unid	2	4	4.137.500	8.275.000	16.550.000					4	16.550.000
							144.546.612	**229.959.892**					**Saldo**	**117.121.612**
													Utilizado	**112.838.280**

RICARDO GALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

RV: Remitir documento de respuesta a Nota DOC

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ···

Marcar como no leído

Petropar Mesa de Entrada
jue 20/05/2021 8:58 a.m.

Para: Laura María Martínez Medina; Ivan Mauricio Filartiga Cantero; contrataciones; Antonio Rafael Ruiz Díaz Saggia; Víctor Rodrigo Irala Jara;

El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

1 dato adjunto

Descargar todo

Buenas tardes, su Nro. De Expediente es 3487
OBS: Adjunto ticket de presentación.

Javier D. Pérez
Jefe Interino Sección Mesa de Entrada
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Teléfono : (021) 448.503 Int. 5711 -
WhatsApp 0992.239.222
Correo electrónico: mesaentrada@petropar.gov.py - www.petropar.gov.py

---

De: Denis Mereles - Licitaciones <dmereles@chacomer.com.py>
Enviado: jueves, 20 de mayo de 2021 8:06
Para: Petropar Mesa de Entrada
Asunto: Remitir documento de respuesta a Nota DOC

Nombre del Representante de CHACOMER SAE : Lic. Santiago Monti
Número de Celular:(0981)218.100

20 MAY 2021
D.O.C.
PETROPAR

Laura Martínez
Sección Registro de Proceso
DOC - PETROPAR

Denis Mereles
Licitaciones - Grupo Chacomer
Teléfono: (021)5160000 Int.:1422
Email: dmereles@chacomer.com.py
Dirección: Avd. Eusebio Ayala 3321 c/Rca. Argentina
www.chacomer.com.py

CHACOMER S.A.E.

PP

Esfuérzate - Sé muy valiente
CUIDA DE HACER LA PALABRA DE DIOS
- NO TE APARTES DE ELLA -
Entonces serás prosperado en lo que emprendas
Josué 1:7

ADVERTENCIA LEGAL
Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibido. Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que esté libre de errores, ya que pueden ser interceptados, modificado, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Nombre de la empresa no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

http://www.chacomer.com.py

Rec. 20/05/2021
154

Abg. Deysi Gómez Gallardo
Jefa Int.
Unidad de Verificación de Ejecución
D.O.C. - PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

CHACOMER
RESPALDO TOTAL

Av. Eusebio Ayala 3321 c/ Rca. Argentina
Tel: 021- 518 01422
dmereles@chacomer.com.py

Asunción 19 de mayo del 2021

PETRÓLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Licitación Pública Nacional por el procedimiento de subasta a la baja electrónica Nº 20/2019 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Petropar" ID: 360.959, Contrato PR/DL N° 020/2020, a fin de manifestar nuestra conformidad para la extensión de la vigencia del mencionado Contrato hasta el 04 de junio de 2022

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

Denis Mereles
Departamento de Licitaciones
CHACOMER S.A.E.

Escaneado con CamScanner

Asunción, 19 de mayo de 2021
DOC Nº 377/21

Señores
CHACOMER S.A.E.
Email: febarreto@chacomer.com.py
Presente

Nos dirigimos a ustedes con relación al Contrato PR/DL N° 020/20 suscrito en fecha 04 de junio de 2020 para la ***Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire***, resultado de la Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2019, ID N° 360.959, a fin de solicitar su conformidad para la extensión de la vigencia del mismo hasta el 04 de junio de 2022.

Solicitamos presentar su nota de respuesta, a más tardar a las 15:00 horas del 21 de mayo de 2021, en el correo electrónico: mesaentrada@petropar.gov.py.

Considerar la siguiente metodología de llenado para el envió del correo:

Asunto: Remitir documento de respuesta a Nota DOC
Cuerpo del mensaje: indicar nombre y apellido del representante de la empresa y celular
Adjunto: se deben escanear los documentos en formato PDF. Los archivos no deben superar los 20 Megabytes o serán rechazados por políticas del servidor. Los documentos adjuntos deben estar foliados

Una vez obtenida la misma, los antecedentes serán revisados y analizados por la Dirección Jurídica para recomendar finalmente las acciones que correspondan.

Abog. Rafael Ruiz Díaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

Re: NOTA DOC N° 377/21

Denis Mereles - Licitaciones<dmereles@chacomer.com.py>

mié 19/05/2021 10:38 a.m.

Para: contrataciones <contrataciones@petropar.gov.py>;

Cc: Alfredo Britos <abritos@petropar.gov.py>; Antonio Rafael Ruiz Diaz Saggia <aruizdiaz@petropar.gov.py>; Deysi Gomez <dgomez@petropar.gov.py>; febarreto@chacomer.com.py <febarreto@chacomer.com.py>; Sandra Delesma <sdelesma@petropar.gov.py>;

Muy buenos días.

Confirmo la recepción.

Saludos cordiales.

Denis Mereles
Licitaciones - Grupo Chacomer
Teléfono: (021)5180000 Int.:1422
Email: dmereles@chacomer.com.py
Dirección: Avd. Eusebio Ayala 3321 c/Rca. Argentina
www.chacomer.com.py

CHACOMER S.A.E.

Esfuérzate - Sé muy valiente
CUIDA DE HACER LA PALABRA DE DIOS
- NO TE APARTES DE ELLA -
Entonces serás prosperado en lo que emprendas
Josué 1:7

De: <contrataciones@petropar.gov.py>
Para: <febarreto@chacomer.com.py>
cc: <dgomez@petropar.gov.py>, <sdelesma@petropar.gov.py>, <aruizdiaz@petropar.gov.py>, <abritos@petropar.gov.py>
Fecha: 19/05/2021 10:34
Asunto: NOTA DOC N° 377/21

---

buenos días por este medio se remite la Nota DOC N° 377/21.
Favor confirmar recepción.
Saludos.

Dirección Operativa de Contrataciones/DOC
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)[anexo NOTA CHACOMER.pdf eliminado por Denis Mereles - Licitaciones/chacomer]

ADVERTENCIA LEGAL
Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibido. Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que esté libre de errores, ya que pueden ser interceptados, modificado, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Nombre de la empresa no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

http://www.chacomer.com.py

Petropar
ñaremba'e
PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 020 /20

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **LIC. DENIS LICHI AYALA**, con C.I. N° 1.833.639, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACOMER S.A.E.**, con RUC N° 80013744-2 domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 3321 c/ Rca. Argentina, República del Paraguay, representada para este acto por **SANTIAGO MONTI LOPEZ**, con Cédula de Identidad N° 685.944, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA PETROPAR"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato se refiere a la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE P PETROPAR"**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técn detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 360.959.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable a Petropar.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2019, convocado por Petróleos Paraguayos – Petropar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/PS N° 1089/19 de fecha 06 de diciembre de 2019 y Rectificada por Resolución PR/PS N° 013/20 de fecha 06 de enero de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

COPIA PARA LA D.G.C.
COPIA PARA LA D.G.C.

CHACOMER S.A.E.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS Petropar ñaremba'e

rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día cuatro mes junio y año 2020.

SANTIAGO MONTI LOPEZ
PROVEEDOR
CHACOMER S.A.E.

CHACOMER S.A.E.

LIC. DENIS LICHI AYALA
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA LA D.O.C
COPIA PARA LA D.O.C

Asunción, 19 de mayo de 2021
DOC Nº 379/21

Señores
PLUSCAR S.A.
Email: pluscar@pluscar.com.py; rocio.pereira@automotor.com.py
Presente

Nos dirigimos a ustedes con relación al Contrato PR/DL N° 023/20 suscrito en fecha 04 de junio de 2020 para la ***Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire***, resultado de la Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2019, ID N° 360.959, a fin de solicitar su conformidad para la extensión de la vigencia del mismo hasta el 04 de junio de 2022.

Solicitamos presentar su nota de respuesta, a más tardar a las 15:00 horas del 21 de mayo de 2021, en el correo electrónico: mesaentrada@petropar.gov.py.

Considerar la siguiente metodología de llenado para el envió del correo:

Asunto: Remitir documento de respuesta a Nota DOC
Cuerpo del mensaje: indicar nombre y apellido del representante de la empresa y celular
Adjunto: se deben escanear los documentos en formato PDF. Los archivos no deben superar los 20 Megabytes o serán rechazados por políticas del servidor. Los documentos adjuntos deben estar foliados

Una vez obtenida la misma, los antecedentes serán revisados y analizados por la Dirección Jurídica para recomendar finalmente las acciones que correspondan.

Abog. Rafael Ruiz Díaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

Re: NOTA DOC N° 379/2021

Rocio Pereira<rocio.pereira@automotorpy.com>

mié 19/05/2021 10:52 a.m.

Para:contrataciones <contrataciones@petropar.gov.py>;

Buenos dias
Recibido
Atte
--

Rocio Pereira
Licitaciones
T + 595 21 293 311/16 int. 177 M + 595 992 806 793
rocio.pereira@automotorpy.com www.hyundai.com.py
Automotor

El mié, 19 may 2021 a las 10:29, <contrataciones@petropar.gov.py> escribió:

> Buenos días se remite la Nota DOC N° 379/2021.
>
> favor confirmar recepción.
>
> Saludos.
>
> **Dirección Operativa de Contrataciones/DOC**
> **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

Retransmitido: Re: NOTA DOC N° 379/2021

Microsoft Outlook

mié 19/05/2021 10:29 a.m.

Para: pluscar@pluscar.com.py <pluscar@pluscar.com.py>; rocio.pereira@automotor.com.py <rocio.pereira@automotor.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

pluscar@pluscar.com.py (pluscar@pluscar.com.py)

rocio.pereira@automotor.com.py (rocio.pereira@automotor.com.py)

Asunto: Re: NOTA DOC N° 379/2021

Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 023 /20

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **LIC. DENIS LICHI AYALA**, con C.I. N° 1.833.639, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PLUSCAR S.A.**, con RUC N° 80019867-0 domiciliada en Avenida Artigas N° 1921 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **RUBEN DARIO VALENZUELA**, con Cédula de Identidad N° 1.072.971, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA PETROPAR"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato se refiere a la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA PETROPAR"**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 360.959.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable a Petropar.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2019, convocado por Petróleos Paraguayos – Petropar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/PS N° 1089/19 de fecha 06 de diciembre de 2019 y Rectificada por Resolución PR/PS N° 013/20 de fecha 06 de enero de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

COPIA PARA L.D.O.C.
COPIA PARA L.D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

CONTRATO PR / DL N° 023 /20

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Gestión Empresarial.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total máximo del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día cuatro mes junio y año 2020.

RUBEN DARIO VALENZUELA
PROVEEDOR
PLUSCAR S.A.
Rubén Valenzuela
Apoderado
PLUSCAR S.A.

LIC. DENIS LICHI AYALA
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

RV: Remitir Documento de respuesta a Nota DOC 376/21

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ···

Marcar como no leído

Petropar Mesa de Entrada
jue 20/05/2021 11:20 a.m.

Para: Laura Maria Martinez Medina; Víctor Rodrigo Irala Jara; Antonio Rafael Ruiz Diaz Saggia; contrataciones; Ivan Mauricio Filartiga Cantero;

1 dato adjunto

Buenas tardes, su Nro. De Expediente es 3491
OBS: Adjunto ticket de presentación.

Javier D. Pérez
Jefe Interino Sección Mesa de Entrada
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Teléfono : (021) 448.503 Int. 5711 -
WhatsApp 0992.239.222
Correo electrónico: mesaentrada@petropar.gov.py - www.petropar.gov.py

---

De: Alejandro Duarte <alejandrod@rodarsrl.com.py>
Enviado: jueves, 20 de mayo de 2021 8:42
Para: Petropar Mesa de Entrada
Cc: licitaciones@rodarsrl.com.py; Raúl Vera Bustamante
Asunto: Remitir Documento de respuesta a Nota DOC 376/21

Nombre del representante de la empresa: Alejandro Daniel Duarte Santacruz
Celular: 0983345031

saludos

Alejandro D.

20 MAY 2021
D.O.C.
PETROPAR
Sección Mesa de Entrada
D.O.C. - PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA:
EXP. M.E. Nº
DOC
Dirección Auditoría
DIPP
DIVP
DIECP
Departamento de Contrataciones
Departamento de Contratos
Departamento de Facturación
Para
Revisar y Analizar
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

Rec. 20/05/2021
-153-

Abg. Deysi Gómez Gallardo
Jefa Int.
Unidad de Verificación de Ejecución
D.O.C. - PETROPAR

Rodar SRL
IMPORTADORA DE NEUMATICOS

Asunción, 20 de mayo de 2021

Señor:
Abog. Rafael Ruiz Díaz, Director Adjunto.
Dirección Operativa de Contrataciones.
Petróleos Paraguayos – PETROPAR.
Chile N° 753 casi Víctor Haedo.
Edificio Centro Financiero.
Teléf.: (021) 448.503/8
Asunción, Paraguay.
LPN - SBE No.: **20/2.019.**
Descripción del Llamado: **"Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para PETROPAR".**
ID No.: **358.730.**
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado mencionado más arriba y la Nota DOC N° 376/21, que hace referencia al Contrato PR/DL N° 022/20 suscrito entre las partes en fecha 04 de junio de 2.2020, donde solicitan la conformidad para la extensión de la vigencia del mismo al 04 de junio 2.022. Por este medio declaramos nuestra plena conformidad con la extensión, manteniendo los precios estipulados en el Contrato.

A la espera de cumplir a cabalidad con lo requerido para dicho proceso, por este medio hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Alejandro Duarte
GERENTE GENERAL
RODAR SRL
RUC 80008331-0

01 (uno)

Alejandro Daniel Duarte Santacruz.
Gerente General.
Apoderado.

Scanned with CamScanner

Asunción, 19 de mayo de 2021
DOC Nº 376/21

Señores
Neumáticos Rodar S.R.L.
Email: alejandrod@rodarsrl.com.py; licitaciones@rodarsrl.com.py.
Presente

Nos dirigimos a ustedes con relación al Contrato PR/DL N° 022/20 suscrito en fecha 04 de junio de 2020 para la ***Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire***, resultado de la Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2019, ID N° 360.959, a fin de solicitar su conformidad para la extensión de la vigencia del mismo hasta el 04 de junio de 2022.

Solicitamos presentar su nota de respuesta, a más tardar a las 15:00 horas del 21 de mayo de 2021, en el correo electrónico: mesaentrada@petropar.gov.py.

Considerar la siguiente metodología de llenado para el envió del correo:

Asunto: Remitir documento de respuesta a Nota DOC
Cuerpo del mensaje: indicar nombre y apellido del representante de la empresa y celular
Adjunto: se deben escanear los documentos en formato PDF. Los archivos no deben superar los 20 Megabytes o serán rechazados por políticas del servidor. Los documentos adjuntos deben estar foliados

Una vez obtenida la misma, los antecedentes serán revisados y analizados por la Dirección Jurídica para recomendar finalmente las acciones que correspondan.

Abog. Rafael Ruiz Díaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

Retransmitido: NOTA DOC N° 376/2021

Microsoft Outlook

mié 19/05/2021 10:37 a.m.

Para: alejandrod@rodarsrl.com.py <alejandrod@rodarsrl.com.py>; licitaciones@rodarsrl.com.py <licitaciones@rodarsrl.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alejandrod@rodarsrl.com.py (alejandrod@rodarsrl.com.py)

licitaciones@rodarsrl.com.py (licitaciones@rodarsrl.com.py)

Asunto: NOTA DOC N° 376/2021

Petropar
Ñanemba'e
PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 022 /20

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **LIC. DENIS LICHI AYALA**, con C.I. N° 1.833.639, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.,** con RUC N° 80005334-6 domiciliada en Av. Eusebio Ayala N° 4377 casi Av. De la Victoria de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ALEJANDRO DANIEL DUARTE SANTACRUZ**, con Cédula de Identidad N° 3.414.017, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA PETROPAR"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato se refiere a la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA PETROPAR"**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 360.959.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable a Retropar.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2019, convocado por Petróleos Paraguayos – Petropar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/PS N° 1089/19 de fecha 06 de diciembre de 2019 y Rectificada por Resolución PR/PS N° 013/20 de fecha 06 de enero de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Alejandro Duarte
GERENTE GENERAL
RODAR SRL
RUC: 80005334-6

PETROLEOS PARAGUAY

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

	para tractor											
35	Cubierta para tractor Valmet	Unidad	Unidad	Por Cantidad	4	8	Durable	China	2.875.000	11.500.000	23.000.000	
39	Cubierta para Hyundai Accent	Unidad	Unidad	Por Cantidad	20	40	X-Bri	China	350.000	7.000.000	14.000.000	
TOTAL EN GUARANIES (IVA NCLUIDO)										175.829.920	310.679.866	

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.175.829.920 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones ochocientos veintinueve mil novecientos veinte) IVA incluido, y el monto total máximo es de Gs.310.679.866 (Guaraníes trescientos diez millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor por doce (12) meses contados a partir de su firma por ambas partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Los bienes deben ser entregados a los 05 días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Suministro de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: la Planta de Petropar en la ciudad de Villa Elisa, Dirección: Avda. Defensores del Charo y Américo Pico en el horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Gestión Empresarial.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total máximo del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Alejandro Duarte

COPIA PARA LA D.G.C.P.
COPIA PARA LA D.G.C.P.

Correo Calendario Contactos Tareas Laura Maria Martinez Medina

Nuevo correo

Favoritos
- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores [2]

Laura Maria Martinez Medina
- Bandeja de entrada
- Borradores [2]
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Borrador
- Correo no deseado
- Notas

Buscar en Correos y Contactos

BANDEJA DE ENTRADA CONVERSACIONES POR FECHA

Todos Sin leer Para mí Marcados

AYER

Petropar Mesa de
CONTESTACION NOTA DOC N° 378 jue 2:20p.m.
Buenos días, su Nro. de Expediente es 35...

Petropar Mesa de Entrad
Documentos presentados a pedido jue 11:48a.m.
Buenas tardes, su Nro. De Expediente es ...

Petropar Mesa de Entrad
Remitir Documento de respuesta a jue 11:20a.m.
Buenas tardes, su Nro. De Expediente es ...

Petropar Mesa de Entrad
CONTESTACION - NOTA N° 386/21 jue 10:52a.m.
Buenas tardes, su Nro. De Expediente es ...

Petropar Mesa de Entrad
Remitir documento de respuesta a l jue 8:58a.m.
Buenas tardes, su Nro. De Expediente es ...

Miércoles

Comunicaciones Petropar
COMUNICADO AL PERSONAL mié 5:35p.m.

Petropar Mesa de Entrad
Expediente: 5181 SICPA: Solicitud d mié 11:50a.m.
Buenas tardes, su Nro. De Expediente es ...

Petropar Mesa de Entrad
Documentos presentados a pedido mié 11:34a.m.
Buenas tardes, su Nro. De Expediente es ...

Petropar Mesa de Entrad
NOTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRC mié 9:11a.m.
Buenas tardes, su Nro. De Expediente es ...

Petropar Mesa de Entrad
Documentos presentados a pedido mié 8:46a.m.
Buenos días, su Nro. de Expediente es 34...

Martes

Cecilia Maria Benzo; Jessi
REMISION DE NOTAS mar 1:43p.m.
Abg. Cecilia M. Benzo Benitez UGCP Dire...

Comunicaciones Petropar
COMUNICADO DE FALLECIMIENTO mar 1:32p.m.

Lunes

Pedro Roman; Microsoft
Solicitud de Designacion de Funcio lun 12:52p.m.
El mensaje Para: Pedro Roman Asunto: S...

Comunicaciones Petropar
HASTA SIEMPRE QUERIDO COMPAÑ lun 9:52a.m.

Soporte Al Usuario
Sistema de Mesa de Entrada [#984C lun 9:39a.m.
---------- Estimado Laur...

LA SEMANA PASADA

Comunicaciones Petropar
Circular SGE N° 001/2021 jue 13/05

Soporte Al Usuario
Ticket de Soporte Abierto [#984046 mié 12/05
Estimado Laura, Un pedido para soporte...

Ivan Mauricio Filartiga Ca
Solicitud de Organigrama mié 12/05
El mensaje Para: Ivan Mauricio Filartiga ...

Petropar Mesa de Entrad
Nota de Respuesta - LA OXIGENA P mié 12/05
Buenos días, su Nro. de Expediente es 33...

Fernando David Torres
Res. PR PS 783/2019 mié 12/05
Buenas!! Se remite de acuerdo a lo solicit...

Fernando David Torres
(Sin asunto) mié 12/05
No hay vista previa disponible.

Dpto. de Procesamiento I
RESOLUCION PR DL 310/2021 mar 11/05
Por instrucciones del Secretario General ,...

Dpto. de Procesamiento I
RESOLUCION PR DL 312/2021 mar 11/05
Por instrucciones del Secretario General ,...

Comunicaciones Petropar
¡Buenos días! ¿Ya retiraste tu escara mar 11/05

Petropar Mesa de Entrad
EXP N° 3169 mar 11/05
No hay vista previa disponible.

HACE DOS SEMANAS

CONTESTACION NOTA DOC N° 378/201 - AUTOMOTIVE

RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Petropar Mesa de Entrada
jue 20/05/2021 2:20 p.m.

Marcar como no leído

Para: Laura Maria Martinez Medina; Antonio Rafael Ruiz Diaz Saggia; Victor Rodrigo Irala Jara; Ivan Mauricio Filartiga Cantero; contrataciones;

1 dato adjunto

CONTESTACI
O.pdf

Buenos días, su Nro. de Expediente es 3505
OBS: Adjunto ticket de presentación.

Javier D. Pérez
JEFE INTERINO SECCIÓN MESA DE ENTRADA
mesaentrada@petropar.gov.py
SECRETARÍA GENERAL (SGE)
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
WhatsApp – 0992 – 239-222
mesaentrada@petropar.gov.py
Tel.: (021) 448 – 503 (IP 5711) – Chile N° 753, entre Haedo y Humaitá

De: Servicios <servicios@automotive.com.py>
Enviado: jueves, 20 de mayo de 2021 14:04
Para: Petropar Mesa de Entrada
Cc: Fernando R. Benegas; Joaquin P. Ortigoza; Ruth J. Gonzalez; Carlos A. Ayala
Asunto: CONTESTACION NOTA DOC N° 378/201 - AUTOMOTIVE

Abogado
RAFAEL RUIZ DIAZ, Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en atención a la Nota DOC N° 378/21 recibida vía correo electrónico en fecha 18 de mayo del corriente, por la cual solicitan nuestra conformidad para la extensión de la vigencia del Contrato PR/DL N° 021/20 hasta el 04 de junio de 2022.

Al respecto, cumplimos en informar que NO estamos en condiciones de aceptar la ampliación propuesta, debido a que los precios adjudicados en el citado contrato han aumentado considerablemente en los últimos meses, lo cual repercute directamente en la rentabilidad mínima esperada a nivel comercial.

Cabe aclarar que antes de tomar la decisión de no aceptar la extensión propuesta, hemos analizado la posibilidad de solicitar el reajuste de precios conforme a lo establecido en el contrato y lamentablemente el resultado no nos favorece.

Por lo expuesto, agradecemos la propuesta y la confianza depositada en nuestra empresa, y esperamos poder seguir trabajando conjuntamente en futuras contrataciones.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Alejandro Bellón
Presidente

--

AUTOMOTIVE GROUP DESDE 1960
AUTOMOTORES / TALLER / INDUSTRIAL / INFORMÁTICA / ECO EDUCACIÓN

LIC ALEJANDRO BELLON
Licitaciones
Ruta Mcal. Estigarribia No. 1126 - Km. 8 1/2
Telefax: (021)510-480

20 MAY 2021
PETROPAR
Laura Martinez
Sección Revisión de Proceso
DOC - PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
DOC
Dirección Adjunta
UGP
RIVE
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contrataciones
Departamento de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

Asunción, 20 de mayo de 2021

Abogado
RAFAEL RUIZ DIAZ, Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en atención a la Nota DOC N° 378/21 recibida vía correo electrónico en fecha 18 de mayo del corriente, por la cual solicitan nuestra conformidad para la extensión de la vigencia del Contrato PR/DL N° 021/20 hasta el 04 de junio de 2022.

Al respecto, cumplimos en informar que NO estamos en condiciones de aceptar la ampliación propuesta, debido a que los precios adjudicados en el citado contrato han aumentado considerablemente en los últimos meses, lo cual repercute directamente en la rentabilidad mínima esperada a nivel comercial.

Cabe aclarar que antes de tomar la decisión de no aceptar la extensión propuesta, hemos analizado la posibilidad de solicitar el reajuste de precios conforme a lo establecido en el contrato y lamentablemente el resultado no nos favorece.

Por lo expuesto, agradecemos la propuesta y la confianza depositada en nuestra empresa, y esperamos poder seguir trabajando conjuntamente en futuras contrataciones.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Alejandro Bellón
Presidente
Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción, 19 de mayo de 2021
DOC Nº 378/21

Señores
AUTOMOTIVE S.A. IMP. EXP.
Email: servicios@automotive.com.py
Presente

Nos dirigimos a ustedes con relación al Contrato PR/DL N° 021/20 suscrito en fecha 04 de junio de 2020 para la ***Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire***, resultado de la Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2019, ID N° 360.959, a fin de solicitar su conformidad para la extensión de la vigencia del mismo hasta el 04 de junio de 2022.

Solicitamos presentar su nota de respuesta, a más tardar a las 15:00 horas del 21 de mayo de 2021, en el correo electrónico: mesaentrada@petropar.gov.py.

Considerar la siguiente metodología de llenado para el envió del correo:

Asunto: Remitir documento de respuesta a Nota DOC
Cuerpo del mensaje: indicar nombre y apellido del representante de la empresa y celular
Adjunto: se deben escanear los documentos en formato PDF. Los archivos no deben superar los 20 Megabytes o serán rechazados por políticas del servidor. Los documentos adjuntos deben estar foliados

Una vez obtenida la misma, los antecedentes serán revisados y analizados por la Dirección Jurídica para recomendar finalmente las acciones que correspondan.

Abog. Rafael Ruiz Díaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

Re: NOTA DOC N° 378/2021

Servicios<servicios@automotive.com.py>

mié 19/05/2021 10:47 a.m.

Para: contrataciones <contrataciones@petropar.gov.py>;

Cc: Deysi Gomez <dgomez@petropar.gov.py>; Sandra Delesma <sdelesma@petropar.gov.py>; Antonio Rafael Ruiz Diaz Saggia <aruizdiaz@petropar.gov.py>; Alfredo Britos <abritos@petropar.gov.py>; Carlos A. Ayala <carlos_ayala@automotive.com.py>; Ruben D. Bogarin <servicios1@automotive.com.py>; L. Araceli Vera <avera@automotive.com.py>; Ruth J. Gonzalez <rgonzalez@automotive.com.py>; Fernando R. Benegas <servicios2@automotive.com.py>; Joaquin P. Ortigoza <jortigoza@automotive.com.py>;

Buenos días
Recibido
19-05-2021
10:46hs

De: "contrataciones" <contrataciones@petropar.gov.py>
Para: servicios@automotive.com.py
CC: dgomez@petropar.gov.py, sdelesma@petropar.gov.py, aruizdiaz@petropar.gov.py, abritos@petropar.gov.py
Enviados: Miércoles, 19 de Mayo 2021 10:28:19
Asunto: NOTA DOC N° 378/2021

Buenos días por este medio se remite la Nota DOC N° 378/2021.

Favor confirmar recepción.

saludos.

Dirección Operativa de Contrataciones/DOC
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

--

Licitaciones
Ruta Mcal. Estigarribia No. 1126 - Km. 8 1/2
Telefax: (021)510-480